



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2020-00882
Decisión	Incorpora y ordena correr traslado excepciones

Incorpórese al expediente contestación y excepciones presentadas por LIBERTY SEGUROS S.A.S, atendiendo el requerimiento del Despacho en auto que antecede.

De conformidad con los artículos 110 y 370 del Código General del proceso, por secretaría córrase traslado de las excepciones propuestas por los demandados.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Código de verificación:

3304db52a132ec24260e9d2dfebc3789d32fd8bfa16f9388b4fc31fffd3ca400

Documento generado en 20/04/2021 02:39:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>